

Capacidades de acceso

Estabanell y Pahisa Energia, SAU

Fecha de publicación: 02/01/2026. Hora: 10:00 - **Vigente**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.4 R.D 1183/2020 de 29 de diciembre de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución eléctrica, en el art. 12 de la Circular 1/2021 de la CNMC y en el apartado 4 del Anexo II de las Especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de generación a las redes de distribución de aplicación en este momento temporal, se informa de las capacidades existentes en los nudos de las subestaciones AT/AT y AT/MT operadas por esta distribuidora en cada una de sus barras de tensión superior a 1kV, teniendo en cuenta el escenario de estudio definido en el apartado 3.2 de las mencionadas Especificaciones de detalle.

De conformidad con el art. 12 de la Circular 1/2021, se publica la denominación, georreferencia, Nivel de Tensión, capacidad disponible desagregada por posición de conexión, capacidad ocupada desgregada por posición de conexión, capacidad de acceso correspondiente a las solicitudes de permisos de acceso y conexión admitidas y todavía no resueltas (“en tramitación”), desgregada por tecnología y posición de conexión; y adicionalmente, el nudo de afección mayoritaria en la red de transporte.

La información que a continuación se facilita se actualiza, al menos, una vez al mes, debiendo tener en cuenta que los valores se refieren exclusivamente a la capacidad de estos nudos y no presuponen la viabilidad de la conexión ni tienen en cuenta otras limitaciones que pudieran existir en la red de otros distribuidores, en la red de transporte o en la propia subestación, motivados por aspectos de configuración u operación de la misma.

De igual modo se informa que las capacidades recogidas no son sumables, sino que se han calculado de manera individual para cada nudo. Debe tenerse presente que las capacidades de acceso cambian a lo largo del tiempo (tanto por variaciones en las demandas previstas como por nuevas solicitudes de permisos de acceso), por lo que la información aquí publicada debe considerarse como informativa; el estudio específico se realizará para cada solicitud concreta y en él se tendrá en cuenta cualquier variación del escenario de estudio surgida con posterioridad tanto en el nudo en estudio como en otros nudos de la red que puedan tener influencia en el mismo.

Se informa que se aplicará lo dispuesto en el art. 8.1, apartado d) del R.D 1183/2020 de 29 de diciembre a aquellas solicitudes que se presenten en nudos en los que la capacidad de acceso existente otorgable sea nula, en cuyo caso la inadmisión daría lugar a la pérdida del 20% de las garantías depositadas (salvo en el supuesto contemplado en el apartado 8.3).



Capacidades de acceso

Estabanell y Pahisa Energia, SAU

Nudo					Situación del Nudo										
Subestación	Denominación	Nivel de tensión (kV)	UTM X ERTS89-31N	UTM Y ERTS89-31N	Disponible (MW)	Ocupada TOTAL (MW)	Ocupada Desglose por Posición de SE (MW)				En tramitación Solar (MW)	En tramitación Eólica (MW)	En tramitación Otros (MW)	Nudo de afección mayoritaria en RdT	Observaciones
							P1	P2	P3	P4					
AMETLLA 20kV	ER-1019-20	20	439369,68	4613488,87	0,00	6,80	4,00	2,80			0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	6
AMETLLA 40kV	ER-1019-40-B1	40	439369,68	4613488,87	6,90	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	5, 6
CENTELLES 40kV	ER-1017-40	40	434611,73	4628697,73	12,10	0,00					0,00	0,00	0,00	CENTELLES 220	3, 5
GAFA 40kV	ER-1026-40	40	437256,49	4611339,56	12,70	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	5
MARGENS 20kV	ER-1036-20-B1	20	440241,97	4610346,21	6,80	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	3, 5, 6
MARGENS 40kV	ER-1036-40-B1	40	440241,97	4610346,21	6,80	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	3, 5, 6
MOTOR 40kV	ER-1018-40-B1	40	435716,08	4628009,30	12,10	4,95	4,95				0,00	0,00	0,00	CENTELLES 220	3, 5, 6
REC 20kV	ER-1022-20	20	440441,62	4606714,54	6,80	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	6
REC 5kV	ER-1022-5-B11	5	440441,62	4606714,54	6,80	0,00					0,00	0,00	0,00	FRANQUESES 220	2, 6
SANT PERE 20kV	ER-1013-20	20	442179,18	4658327,72	5,20	2,77	2,77				0,00	0,00	0,00	VIC 220	5
SANT PERE 40kV	ER-1013-40-B1	40	442179,18	4658327,72	0,20	0,00					0,00	0,00	0,00	VIC 220	6
SANT PERE 5kV	ER-1013-5	5	442179,18	4658327,72	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	VIC 220	5
VIC 40kV	ER-1038-40-B1	40	440512,56	4645125,56	0,20	0,00					0,00	0,00	0,00	VIC 220	3, 5, 6

Capacidades de acceso

Estabanell y Pahisa Energia, SAU

Información complementaria sobre los nudos:

- (1) Nudo a desaparecer
- (2) Previsto cambio de tensión de 5kV a 20kV
- (3) Nudo de afección mayoritaria a la red de transporte
- (4) Valor sujeto a análisis del conjunto de red o con otros gestores de la red de distribución
- (5) Subestación con espacio insuficiente o posibles restricciones para su ampliación. Dificultad para la conexión de una nueva posición o con coste muy elevado
- (6) Capacidad que podría no estar disponible en función de la explotación de sus barras. A determinar en estudio individual.